

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 23/2024

Período: 06/07/2024 a 12/07/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Uruguay Compra Seis Aeronaves para “Blindar las Fronteras”1
- 2- Recurso Presentado Por Militares Impactaría en Causas de Lesa Humanidad...1
- 3- Exintegrante del Fusna Declaró Como Testigo en el Juicio Contra Tróccoli.....1
- 4- Fiscalía Respondió Recurso Para Anular Causas de Lesa Humanidad.....2
- 5- Se Posterga Reforma De La Ley Orgánica De Las Fuerzas Armadas.....2
- 6- Frente Amplio Cuestionó Proceso de Compra de Patrulleras Oceánicas.....3
- 7- Entrevista Al Sociólogo Gabriel Gatti; Sobre La Idea De Desaparecido.....4

1. Uruguay Compra Seis Aeronaves para “Blindar las Fronteras”

En la LXIV cumbre del Mercosur el presidente Luis Lacalle Pou y el mandatario brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, mantuvieron una conversación que finalizó con la compra de seis nuevos aviones de combate A-29 Super Tucano para la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El Ministro de Defensa, Armando Castaingdebat expresó que *“la compra va en línea con el objetivo fijado por el gobierno de Luis Lacalle Pou de renovar las distintas fuerzas”*.

(El Observador – Nacional – 08/07/2024; La Diaria – Gobierno Nacional – 10/07/2024; Búsqueda -12/07/2024).

2. Recurso Presentado Por Militares Impactaría en Causas de Lesa Humanidad

Según informó *La Diaria*, el escrito presentado el pasado 26 de junio en la causa que investiga los homicidios de William Whitelaw, Rosario Barredo, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y decenas de crímenes de lesa humanidad cometidos por militares uruguayos en Argentina en el marco del Plan Cóndor, podría tener impacto en todas las causas de lesa humanidad, dado que los abogados del Centro Militar reclaman que en ese tipo de causas corresponde la intervención directa de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) (Ver Informe Uruguay N° 21-2024). El reclamo se basa en el artículo 239 de la Constitución de la República que en su inciso primero plantea como facultad de la SCJ juzgar sobre *“delitos contra el Derecho de Gentes”*. El escrito fue presentado por el Oficina de Defensas Penales del Centro Militar y tiene como fundamento principal las razones esgrimidas por la SCJ para desestimar la inconstitucionalidad de los arts. 1, 2 y 3 de la ley interpretativa de la Ley de Caducidad. La posición de la defensa de los militares es que el derecho internacional consuetudinario esgrimido por la SCJ es análogo al derecho de gentes al que se refiere el artículo 239, y por eso debe actuar la SCJ y no un juzgado. El recurso, que fue aceptado y elevado a la SCJ por la jueza Chamsarián, será analizado por el máximo órgano de justicia, pero podría tener repercusiones sobre todas las causas de lesa humanidad, sí la SCJ declara la incompetencia de los juzgados de primera instancia para actuar en estos casos. Por otra parte, el escrito del Centro Militar plantea que la defensa de la competencia de la SCJ para estos casos no solo se desprende de las sentencias sobre la constitucionalidad de la ley N° 18.831, sino también de la posición del fiscal Perciballe en cuanto a la obligación constitucional por parte del Estado uruguayo *“de perseguir y concomitantemente juzgar los crímenes iuris Gentium (derecho de gentes)”*.

(La Diaria - Judiciales - 08/07/2024)

3. Exintegrante del Fusna Declaró Como Testigo en el Juicio Contra Tróccoli

En el marco del juicio contra Jorge Néstor Tróccoli por la muerte de Rafaela Filipazzi y José Potenza, y la desaparición de Elena Quinteros, se reanudó la audiencia que comenzó el 23 de mayo con el testimonio del testigo Álex Lebel, exintegrante del Fusna (Fusileros Navales). Tróccoli se encuentra actualmente detenido en la prisión de Carinola (Caserta) y ahora es nuevamente imputado por estos casos de desaparición. El ex marino Lebel fue llamado a dar su testimonio a raíz de un documento encontrado en 2018 que contenía una copia del testimonio de Lebel frente al Tribunal de Honor en el año 2000 donde relataba haber presenciado dentro de las instalaciones del Fusna el relato de Juan Carlos Larcebeau a otros oficiales acerca del secuestro de Elena Quinteros, en el que habían participado tanto Larcebeau como Tróccoli. Si bien el testimonio de Lebel confirmó la circunstancia de haber presenciado el relato de Larcebeau, en algunos pasajes el testigo recurrió a su falta de memoria con respecto a lo que él mismo había declarado al fiscal Erminio Carmelo Amelio el pasado 23 de mayo. Solicitado por el abogado Speranzoni, Lebel habló sobre el clima de trabajo en el ámbito militar, la presión y la discriminación que sufrió por ser antigolpista. Por último, Speranzoni manifestó que *“se simbolizó también en el penado alegato del exmarino, que nos hace entender cuán importante es seguir indagando, con todo el duro trabajo que eso conlleva, y que ha salido a relucir en estas audiencias. Lo que queda claro de ese testimonio es también que si eres un soldado que vio algo, que supo algo y que quiere contarlo, algo se pone en marcha para impedirlo”*.

(La Diaria - Derechos Humanos - 09/07/2024)

4. Fiscalía Respondió Recurso Para Anular Causas de Lesa Humanidad

El fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, contestó al recurso presentado por la defensa de los militares imputados en la causa que investiga los homicidios de William Whitelaw, Rosario Barredo, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y decenas de crímenes de lesa humanidad cometidos por militares uruguayos en Argentina en el marco del Plan Cóndor. En el documento de respuesta a ese planteo, la fiscalía sostiene que existen razones jurídicas *“y humanas”* que la jueza en lo penal de 31° turno, Adriana Chamsarian, no consideró al aceptar el recurso presentado por la defensa de los militares. Perciballe expresó que no presentó una apelación para no *“quedar atrapado en la estrategia de la defensa incardinada únicamente en dilatar el pronunciamiento de la Justicia”* y presentó el recurso de reposición *“para no avalar con su silencio lo que entiende que fue una decisión inoportuna y desacertada”*.

(La Diaria - Judiciales - 09/07/2024)

5. Se Posterga Reforma De La Ley Orgánica De Las Fuerzas Armadas

La ley de modificación de la ley orgánica de las Fuerzas Armadas (FFAA) fue promulgada en 2019 y estableció un plazo máximo de dos años para que el Poder Ejecutivo elevará a la Asamblea General los proyectos modificativos de las leyes orgánicas de cada fuerza, así como del Ministerio de Defensa Nacional. Tras una postergación, el Poder Ejecutivo presentó al parlamento un proyecto de ley, y luego de idas y vueltas, su tratamiento se retomó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado en abril de este año. Sin embargo, aún no se ha aprobado. El 26 de julio vencerá el período para que el personal superior –hasta el grado de teniente coronel o capitán de fragata– pueda ascender conforme a lo dispuesto en las leyes orgánicas vigentes. A raíz de la proximidad de esta fecha y la no aprobación de ninguna nueva ley, el Ministerio de Defensa presentó ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado un proyecto de ley para ampliar hasta el 2 de febrero de 2025 la vigencia del mencionado sistema de ascensos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

(La Diaria – Parlamento – 09/07/2024)

6. Frente Amplio Cuestionó Proceso de Compra de Patrulleras Oceánicas

Según informó *El Observador*, algunos senadores del Frente Amplio reclamaron más información sobre el estado de la compra de las patrulleras oceánicas que realizó el Estado uruguayo. A su vez, mediante una carta remitida al Ministerio de Defensa, la bancada frenteamplista expresó sus dudas respecto a la elección del astillero y si alcanzó a conseguir las garantías que se exigían para concretar dicha adquisición.

(El Observador – Nacional – 11/07/2024).

7. Entrevista Al Sociólogo Gabriel Gatti; Sobre La Idea De Desaparecido

En una entrevista realizada por la periodista Mariana Contreras para *Brecha* Gabriel Gatti, el sociólogo uruguayo, exploró la compleja noción de “desaparecido” en el contexto contemporáneo. Para Gatti, la figura del desaparecido ya no se limita solo a casos de desaparición forzada por el Estado, sino que abarca un fenómeno más amplio de abandono sistemático en el mundo actual. Desde los desaparecidos políticos de los setenta, hasta niños desaparecidos en asentamientos como El Tobogán, Gatti argumenta que la sociedad uruguaya enfrenta dificultades para integrar estos conceptos debido a una historia marcada por la excepcionalidad y a una percepción tradicional de seguridad y “país tranquilo”. Su trabajo desafía estas percepciones, sugiriendo que la ampliación del término desaparecido es crucial para entender fenómenos contemporáneos de exclusión y marginalidad. Gatti es hijo y hermano de uruguayos desaparecidos durante el terrorismo de Estado, y publicó recientemente el libro “Desaparecidos. Cartografía del Abandono”.

(Semanaire Brecha – 12/07/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>